MINISTERIO DE SALUD
FOLIO N° 25
ENTRE RIOS

ANEXO I

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL VEHICULO

GENERAL:

Vehículo para ser utilizado como morguera para traslado de fallecidos, tipo furgón, dividido de cabina, nuevo, sin uso (0KM.), con portón corredizo lateral y dos puertas traseras tipo libro, de fabricación en serie, con certificado por parte de la terminal con la autorización para la transformación sin pérdida de garantía.-

MECANICA:

Motor: de 4 (cuatro) tiempos

Cilindros: 4 (cuatro) en línea

Válvulas: 16 (dieciséis)

Cilindrada Mínima: 2.100cm3

Potencia Mínima: 110 cv

Combustible: Diesel

Alimentación: Inyección directa – Cammon Rail.

Tracción: 4x2 (delantera o trasera) rueda delanteras simples y traseras simples o duales.

Transmisión: Manual, de 6 (seis) velocidades.

Dirección: Asistida

Suspensión Delantera: Independiente, tipo McPherson o ballestas parabólicas o barra de torsión, con amortiguadores y con barra estabilizadora.

Suspensión Trasera: Eje rígido, con ballesta o elásticos semielipticos y amortiguadores.

MEDIDAS MINIMAS DEL HABITACULO:

Altura interior compartimento de carga: 1.650 mm.

Ancho interior compartimento de carga: 1.750 mm.

Largo interior compartimento de carga: 2.600 mm.

SEGURIDAD:

Frenos: Delanteros de disco ventilados y traseros de disco sólidos.

Observación: el sistema de frenos debe permitir la detención del vehículo en forma eficiente, pero tomando las medidas de seguridad necesarias para soportar las fuerzas generadas sobre el equipamiento y las personas, tanto en aceleración y desaceleración.

Sistema ABS.

Airbag: conductor y acompañante.

Cinturones de seguridad: delanteros, Inerciales de 3 puntos.

Apoya cabezas delanteros.

Control de estabilidad y Tracción.

PUERTAS:

2 (dos) puertas delanteras (conductor y acompañante).

1 puerta lateral corrediza.

2 puertas traseras batientes.

EQUIPAMIENTO MINIMO:

- Tercera luz de Stop.
- Cierre de puertas centralizado y alarma.
- Espejos retrovisores de ambas puertas.
- Levanta cristales eléctricos.
- Asientos con ajuste manual tapizados en tela
- Radio AM/FM con conexión a USB
- Aire acondicionado parte cabina.
- Sistema de refrigeración parte furgón.
- Matafuegos con anclaje.
- Balizas triangulares refractarias con estuche.
- Rueda de auxiliar.
- Criquet hidráulico y llave de rueda auxiliar.
- Ploteo de identificación de la morguera traslado de fallecidos (el diseño será provisto por el Ministerio de Salud de Entre Ríos)
- Barral de luces, luces perimetrales, sirena y altoparlantes.

Gonzalez Sergio Alberto
Sub Director de Automotores
M. G. y J.
Gobierno de Entre Ríos

MARIO A. PARODI
Jefe Departamento Automotores
Ministerio de Salud - E. Ríos

Dra. Carina A. Reh
Secretaria de Salud
Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

Director General
de Emergencias Sanitarias
Ministerio de Salud - Entre Ríos

MINISTERIO DE SALUD
FOLIO N° 26
ENTRE RIOS

Anexo 2

Anexo de especificaciones técnicas

Carrocería para morguera

- Los compartimentos, cabina del conductor y habitáculo para transporte de cadáveres, tendrán un divisorio ciego.
- Deberán contar con extinguidor de fuego reglamentario (1 en cada compartimento), con sujección.
- Rotulación según Ley de Tránsito

Del habitáculo de cadáveres:

- El acceso debe ser trasero y lateral.
- Deberá poseer aislación termoacústica.
- El revestimiento interior debe ser totalmente cubierto con material antibacteriano, de fácil limpieza y desinfección, con zócalos sanitarios.
- El piso debe ser de acero inoxidable, y contar con drenajes para su desagote.
- Tanque de desagote con llave de descarga
- Deberá contar con refuerzos interiores para soporte de bandejas en estructura de acero inoxidable, con capacidad para 4 bandejas con guías correderas y fines de carrera.
- 4 bandejas de acero inoxidable con manijas
- Equipo de frío independiente al evaporador de la unidad, control de temperatura de acondicionamiento de aire, dentro del rango de 0 a 4°C o mejor.
- Sistema de extracción de aire
- Iluminación interna: general.
- Instalación eléctrica con protecciones acordes.

Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Presentar constancia de inscripción en Registro Nacional de Fabricantes de Carrocerías y Talleres.

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas del vehículo y su equipamiento.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva de los equipos.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado del equipamiento (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona.

MÓNICA B. BAROLI
Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)
Jefe Div. Ingenieria Clinica
Departamento Bioingenieria
Ministerio de Salud de E.R.

Ministerio de Salud, Entre Ríos

Dra. Carina A. Reh
Secretaria de Salud
Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos